



2015ko Urria
Octubre 2015

ORGANIZACIONES DEFENSORAS DE DERECHOS Y GENERADORAS DE ESPACIOS SOCIALES

Contenidos

p.1 Un sector generador de
espacios sociales

p.2 Algunas reflexiones a
partir de diferentes
experiencias concretas

p.5 Defendiendo derechos
ante una coyuntura
especialmente compleja

El pasado jueves, uno de octubre, acudimos a la propuesta organizada por la [Plataforma de ONG de Acción Social: "Alianzas estratégicas que mejoran resultados"](#), un seminario internacional con el propósito de promover el intercambio de experiencias de trabajo de las ONG y analizar el impacto del Tercer Sector de Acción Social en un mundo social y políticamente cambiante.

No es nuestra intención recoger en este breve el desarrollo pleno de las jornadas¹. Más bien trataremos de rescatar algunas experiencias y reflexiones. Pese a que las jornadas incorporaron diversos contenidos, desde este texto nos centraremos únicamente en algunos de los que giraron en torno a una idea central: la importancia de **la perspectiva de los derechos** y de **la labor de "engarce" entre la sociedad y los poderes públicos** en la defensa de estos derechos.

Un sector generador de espacios sociales

La primera parada de este pequeño escrito nos lleva a la ponencia de Karl Henrik Sivesind del [Institute for Social Research](#). En ella, entre otras muchas reflexiones, incidía en la importancia de entender el sector desde sus múltiples contribuciones.

En el aporte del sector distinguía **resultados** (generación de empleo, gastos e ingresos, personas voluntarias, socias...), e **impactos** (sociales, económicos, culturales). Profundizando en esta idea parece importante la conceptualización que hacía de los diferentes impactos, entre los que destacó cinco fundamentales: impactos en el **bienestar y la calidad de**

¹ Podéis encontrar un pequeño resumen de las jornadas en el siguiente [enlace](#) y acceder a las diferentes ponencias en este [otro](#).



Todas las fotos incluidas en este breve han sido extraídas de la web de la Plataforma de ONG de Acción Social

vida; en la **innovación**; en el **compromiso cívico**, la promoción y el desarrollo de la comunidad local; impactos **económicos** y finalmente impactos a nivel de **recursos humanos**.

Dentro de esta contribución varios de los resultados e impactos pueden ser compartidos y, por qué no, comparados con otros agentes públicos o privados (a nivel de generación de empleo, desarrollo económico...). En cambio, desde su punto de vista, habría **una contribución verdaderamente diferenciadora del sector**, a saber: su capacidad para **"involucrar a los ciudadanos, promover la participación, la solidaridad y la construcción de espacios de libertad y de actividad no obligatoria o forzada (Grefe 2003)."**²

Este sería quizás el punto de partida. Y es que, si queremos seguir jugando un papel relevante en la transformación social, de algún modo no debemos de olvidar nuestro rol de actores sociales y sobre todo nuestra capacidad para vincular a la ciudadanía con las autoridades políticas y administrativas.

Como concluía Karl Heinrik en su ponencia este reto implica expandir un espacio social para el debate público de: las **cuestiones** (crecientes) **donde hay intereses comunes** con las autoridades: Ayuda humanitaria, derechos humanos, (todas las cuestiones relacionadas con los diferentes ámbitos que abarcamos desde la labor concreta de organizaciones), etc.; pero **también** de **otros asuntos más polémicos** como la Ley y el orden, la corrupción y el mal gobierno, etc.

De algún modo debemos seguir siendo capaces de escuchar y vincularnos a las diferentes luchas sociales, a las diferentes voces que, desde la ciudadanía, siguen generando espacios de necesaria transformación. En el ejercicio de este **rol** (que no identidad) de **sociedad civil** y en la generación de estos espacios sociales nos estamos jugando, en su opinión, el futuro del sector.

Algunas reflexiones a partir de diferentes experiencias concretas

Además de esta ponencia marco, en la jornada pudimos escuchar varias experiencias concretas en torno a esta misma realidad. De las diferentes propuestas queremos también rescatar algunas reflexiones que nos parecieron especialmente sugerentes.

La primera idea tiene que ver con la importancia de **entender el trabajo de las organizaciones del sector en clave de derechos**. Entre otros ejemplos nos parece relevante la aportación de [Mugarik Gabe](#)³ desde la experiencia del

"...si queremos seguir jugando un papel relevante en la transformación social, de algún modo no debemos de olvidar nuestro rol de actores sociales y sobre todo nuestra capacidad para vincular a la ciudadanía con las autoridades políticas y administrativas."

² Ponencia de Karl Heinrik Sivesind. P 7. [Enlace](#)

³ Joana Etxano. Técnica. Mugarik Gabe. Ponencia "Experiencia del proyecto generando red para la defensa de los derechos de las mujeres y la erradicación de las violencias machistas dentro del programa de ciudadanía activa". Disponible [Online](#).



proyecto [generando red para la defensa de los derechos de las mujeres y la erradicación de las violencias machistas](#).



“Se está produciendo una deslegitimación por parte de la sociedad hacia la violencia machista en sus expresiones más visibles y brutales; maltrato, asesinatos... pero otras siguen sin percibirse como violencia. Falta todavía dimensionar esta violencia, y sus diferentes formas e identificar la causa última de todas ellas, el sistema patriarcal, así como categorizarlas como una vulneración de Derechos Humanos que tiene implicaciones para la vida de las mujeres en todas sus esferas.”

El ejemplo de la situación de las violencias contra las mujeres es especialmente sangrante, pero hay muchos otros, como los de derechos de las personas migrantes, la vulneración del derecho a la igualdad de trato de personas con discapacidad, el derecho a la vivienda...

Como bien reflejaban desde esta ponencia, el hecho de interpretar nuestros proyectos en clave de derechos **no afecta únicamente a nuestra tarea de incidencia** política sino **también a la propia intervención**. Es muy diferente intervenir desde la conciencia de que estamos promoviendo en cada intervención la posibilidad de que se concreten derechos en las diferentes situaciones que las personas nos plantean. Trabajamos en clave de derechos, no sólo en clave de gestión de demandas de atención, y esto cambia y mucho la intervención.

“...si entendemos los proyectos en clave de derechos tenemos que ser capaces de plantear las situaciones como retos a alcanzar y plantearlos dentro de las dinámicas de poder en que se generan.”

Continuando con la idea, si entendemos los proyectos en clave de derechos tenemos que **ser capaces de plantear las situaciones como retos a alcanzar y plantearlos dentro de las dinámicas de poder en que se generan**.

En este punto nos parece reseñable la propuesta de identificar esta labor de abogacía dibujando un **"árbol de problemas"**. ¿Cuál es el problema? ¿A quién afecta? ¿En qué manera? Y sobre todo entender ¿cuáles son las causas subyacentes? **¿Quién o quiénes son los responsables de esta situación?** Un poder que podemos identificar (siguiendo la ponencia⁴ de Thorbjorg Inga Jonsdottir del [Icelandic Human Rights Centre](#)) desde sus tres vertientes: el **poder visible** (normas formales, estructuras), el poder **oculto** (aquellos que controlan las agendas) y el poder **invisible** (cómo influyen las normas, valores afectos, patrones de desigualdad...).

En esta dinámica de identificar derechos que necesitan ser defendidos va a ser fundamental el **acompañamiento y la colaboración con las personas y colectivos que están sufriendo o identificando estas situaciones de derechos**

⁴ Thorbjorg Inga Jonsdottir. Icelandic Human Rights Centre. Ponencia: “The NGO’s role to guarantee and defend social and human rights” Disponible [Online](#).

no reconocidos o vulnerados. Varias de las experiencias que se expusieron han contado o incluso surgido de la colaboración con movimientos sociales y plataformas de personas afectadas. Por ejemplo la experiencia del [Observatorio de los Derechos económicos sociales y culturales](#)⁵ que en julio del presente año ha conseguido un triunfo especialmente significativo con la aprobación en el parlamento de Cataluña de la [Popular contra los desahucios y la pobreza energética](#), promovida junto con la [Plataforma de Afectados por la Hipoteca](#), y la [Alianza contra la Pobreza Energética](#).

La vinculación con las fuerzas existentes y emergentes de la sociedad civil es fundamental en esta tarea que, en muchas ocasiones, puede llegar incluso a cuestionar el rol de las organizaciones del sector.

Este es uno de los debates que emergieron en la propia jornada. ¿Hemos perdido la capacidad de ser voces representativas de la sociedad en la defensa de estos derechos? ¿Debemos cuestionarnos nuestro papel como organizaciones?

Creemos que puede ser un "sano" ejercicio de autocrítica repensarnos desde la óptica y la frescura de estos movimientos emergentes y es seguro una llamada a la colaboración (con los movimientos sociales) que debemos escuchar. Sin embargo **seguimos creyendo que la importancia de los diferentes espacios de transformación es necesaria**, aunque siempre **con el matiz de ser consciente de que trabajamos en clave de derechos**. Este matiz es el que hace diferencia. Desde este enfoque trabajamos en clave de derechos desde la incidencia social y política y también desde la intervención, desde la prestación de servicios o, en algunos casos, incluso desde la asistencia más básica. **Es importante la labor de incidencia y también es importante nuestra gran capacidad para gestionar y hacer efectiva la implementación de estos derechos.**

Finalmente se destacó la importancia de definir este rol como defensores de unos derechos que deben estar garantizados desde los poderes públicos. **No** son las organizaciones las que **deben garantizar estos derechos**, son quienes **pueden colaborar en hacerlos efectivos** y las que **deben denunciar y trabajar porque no sean vulnerados**.



“... ¿Hemos perdido la capacidad de ser voces representativas de la sociedad en la defensa de estos derechos? ¿Debemos cuestionarnos nuestro papel como organizaciones?”

⁵ Irene Escorihuela. Directora Observatorio DESC. Ponencia: “El trabajo de las ONG como actores de garantía y defensa de los derechos humanos y sociales.” Disponible [Online](#).

Defendiendo derechos ante una coyuntura especialmente compleja

Habitamos sociedades "avanzadas" en las que los diferentes derechos (humanos, sociales, culturales...) son reconocidos y se sigue avanzando en la formalización y normativización de los mismos.

"...estamos ante una coyuntura en la que determinados derechos pueden estar vaciándose de contenido real (p.ej. la justicia universal), en la que determinados derechos sociales no se llegan a hacerse efectivos (p.ej. el derecho a la vivienda), o incluso en la que otros derechos básicos llegan a ser incluso reprimidos a través de normativas de nuevo cuño."

Sin embargo también estamos ante una coyuntura en la que determinados derechos pueden estar vaciándose de contenido real (p.ej. la justicia universal), en la que determinados derechos sociales no se llegan a hacerse efectivos (p.ej. el derecho a la vivienda), o incluso en la que otros derechos básicos llegan a ser incluso reprimidos a través de normativas de nuevo cuño (como en el caso del derecho a la protesta con la nueva legislación de seguridad ciudadana).

Es una coyuntura que David Bondía⁶, Presidente del [Instituto de Derechos Humanos de Cataluña](#) y uno de los impulsores del proyecto [Defender a quien defiende](#), llegó a calificar como una **crisis en la defensa de los derechos sociales**. Desde esta mirada insistía en la importancia de responder a esta coyuntura actual a través del activismo y también de la reflexión. Desde el trabajo en red, desde la formación e información, desde el acompañamiento y desde la investigación.

Frente a una visión que de algún modo mercantiliza los derechos, o que sitúa algunos derechos por encima de otros en base a criterios políticos o económicos destaca la importancia de que los derechos deben ser defendidos más allá de coyunturas **económicas**:

"Entre los derechos humanos no se establecen prioridades en función del coste de su implementación al considerarse que las políticas públicas en materia de derechos humanos no deben buscar beneficios económicos, ya que no es ese su fin. Desde esta concepción de los derechos humanos se defiende que se deben garantizar por igual todos los derechos sin fijar criterios cuantitativos para proceder a su prestación."

O de coyunturas políticas:

"En rigor, hoy en día es imposible concebir la idea de una sociedad justa al margen del reconocimiento y protección de los derechos humanos fundamentales. Y lo mismo ocurre con la democracia: los derechos humanos se desarrollan y fortalecen



⁶ David Bondía. Presidente del Instituto de Derechos Humanos de Cataluña y patrono de la Fundación Solidaritat UB. Ponencia: "Las condiciones externas de trabajo de las ONG que trabajan en la garantía y defensa de derechos humanos." Disponible [Online](#).

en el marco de una democracia política, social y económica. Pero también es cierto que los derechos sirven para fundamentar la democracia. Los derechos humanos pertenecen a la esencia de la democracia, y por esta razón se hace necesaria una discusión abierta y cualificada acerca de sus fundamentos y posibilidades”.

Creemos que es una buena invitación para seguir construyendo sociedades más justas y articuladas. Seguimos animados y animadas para trabajar desde esta mirada.

